



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

La qualitat,
garantia de millora.

La calidad,
garantía de mejora.

Quality, the assurance
of improvement.



© Agència per a la Qualitat del
Sistema Universitari de Catalunya

Via Laietana, 28, 5a planta
08003 Barcelona

Tel.: +34 93 268 89 50

Fax: +34 93 268 89 51

Dipòsit legal: B-5:226-2005



Català pàgina 3

Presentació
Història
Objectius i funcions
Valors
Organigrama
Activitats

Castellano página 13

Presentación
Historia
Objetivos y funciones
Valores
Organigrama
Actividades

English page 23

Introduction
History
Objectives and functions
Values
Organisation Chart
Activities

La qualitat,
garantia de millora.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

La calidad,
garantía de mejora.

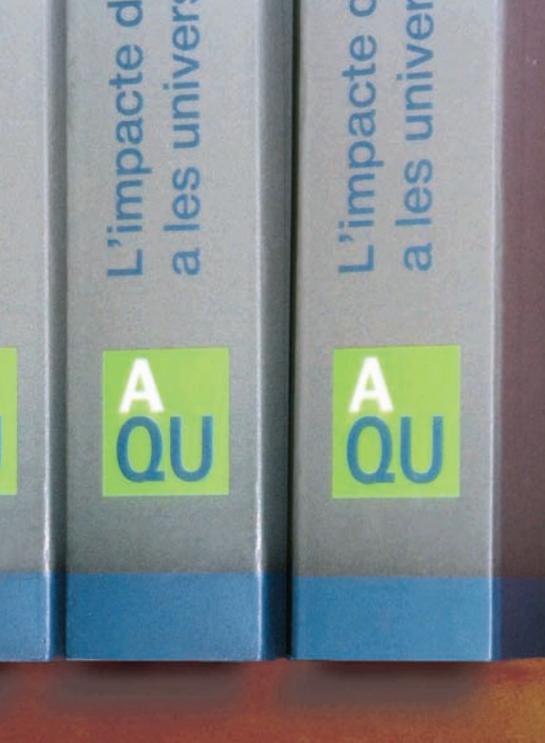
Presentación

El rápido desarrollo de los sistemas universitarios durante la década de 1980, junto con un nuevo contexto caracterizado por el cambio de modelo tecnológico, la internacionalización de las sociedades y la creciente importancia del factor conocimiento en el funcionamiento de las economías provocó que a mediados de los años noventa, y en consonancia con otros países europeos, llegara el momento de establecer procesos para asegurar y mejorar la calidad universitaria en Catalunya.

Así, en el año 1996 la Generalitat de Catalunya y las universidades públicas catalanas crearon el consorcio Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya, que a partir de la Ley de Universidades de Catalunya del año 2003 ha adquirido nuevas atribuciones y ha pasado a denominarse AQU Catalunya (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya).

Actualmente, gracias a la labor del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, de las universidades catalanas y de AQU Catalunya, podemos afirmar que la cultura de la calidad se ha extendido razonablemente dentro del conjunto del sistema universitario catalán. Este documento tiene la voluntad de presentar a AQU Catalunya, su estructura y sus valores, a la vez que quiere dar a conocer el conjunto de actividades que desarrolla, encaminadas a consolidar y mejorar la calidad de las universidades catalanas.





Historia

El 26 de septiembre de 1996 se constituyó, bajo la figura jurídica de un consorcio entre la Generalitat de Catalunya y las universidades públicas catalanas, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya, con el objetivo de promover la mejora de la calidad en el sistema universitario catalán a través de su principal instrumento: la evaluación institucional de la calidad, principalmente dirigida a las titulaciones universitarias. La trayectoria del consorcio Agència (1996-2003) estuvo marcada por las siguientes etapas:

1996-1997

Constitución y establecimiento como consorcio.

1998-1999

Consolidación de las actividades de evaluación; crecimiento y desarrollo de la organización interna e inicio de la proyección externa, en especial en el ámbito europeo.

2000-2001

Consolidación plena de la organización; reconocimiento externo de las actividades desarrolladas; priorización de la innovación metodológica, y establecimiento de las bases para la proyección futura con la aprobación de un plan de actuación 2001-2007 para la mejora del sistema universitario catalán.

2002-2003

Desarrollo de los planes de actuación; inicio de una nueva entidad con más atribuciones.

En estos siete años el antiguo consorcio Agència centró su actividad en la evaluación de titulaciones homologadas en las universidades públicas (un total de 251), cuyos resultados se recogen en los informes anuales. También organizó seminarios, encuentros y talleres de reflexión y debate en colaboración con las universidades catalanas; editó seis marcos generales, documentos que reúnen las buenas prácticas puestas en marcha por las universidades y las recomendaciones realizadas por los expertos, y elaboró, entre otros, el libro *Educació superior i treball a Catalunya*, fruto del estudio sobre la inserción laboral de los graduados de las universidades públicas catalanas.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya transforma el consorcio Agència en una entidad de derecho público de la Generalitat de Catalunya que pasa a denominarse Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya). A la vez que mantiene la herencia del antiguo consorcio, AQU Catalunya amplía sus miembros con representantes de las universidades privadas, entre otros, y desarrolla nuevas atribuciones en los campos de la evaluación de la calidad y la evaluación del profesorado y la investigación.

Objetivo y funciones

El objetivo de AQU Catalunya es la evaluación, la acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito de las universidades y de los centros de enseñanza superior de Catalunya. En consonancia con la LUC, AQU Catalunya desarrolla las siguientes funciones:

- La evaluación de los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales y propios que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.
- La certificación de la calidad de los estudios, de la gestión y de las actividades de las universidades.
- La acreditación de los estudios en el marco del espacio europeo de la calidad.
- La evaluación de los centros docentes establecidos en Catalunya que imparten estudios conducentes a la obtención de títulos extranjeros de educación superior universitaria.
- La acreditación de los sistemas y los procedimientos de evaluación de la calidad de las universidades, incluidos los que se refieren a la función docente del profesorado.
- La emisión de los informes pertinentes para la contratación de profesorado lector y profesorado colaborador.
- La emisión de las acreditaciones de investigación y de investigación avanzada.
- La evaluación de la actividad desarrollada por los investigadores y la valoración de los méritos individuales de investigación del personal docente e investigador, funcionario y contratado, para la asignación de complementos retributivos, de acuerdo con los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador de las universidades privadas.
- La valoración de los méritos individuales docentes y de gestión del personal docente e investigador, funcionario y contratado, para la asignación de complementos retributivos, de acuerdo con los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La evaluación de la actividad docente del personal docente e investigador de las universidades privadas.
- La evaluación de las actividades, los programas, los servicios y la gestión de las universidades y de los centros de enseñanza superior.
- La promoción de la evaluación y de la comparación de criterios de calidad en el marco europeo e internacional.
- La elaboración de estudios para la mejora y la innovación de los modelos de evaluación, certificación y acreditación.
- La emisión de informes de evaluación dirigidos a las universidades, la Administración educativa, los agentes sociales y la sociedad en general.
- El asesoramiento a la Administración educativa, las universidades y otras instituciones en el ámbito propio de sus funciones.
- El establecimiento de vínculos de cooperación y colaboración con otras agencias estatales, autonómicas e internacionales que tengan atribuidas funciones de evaluación, acreditación y certificación.
- Las tareas que le sean encargadas por el DURSI y por las universidades, mediante convenio y el resto de funciones que le atribuye la LUC, los estatutos de AQU Catalunya y demás normativa vigente.

Valores

AQU Catalunya lleva a cabo su actividad guiada por una serie de valores que resaltan su implicación con la mejora de la calidad. Los valores de AQU Catalunya son:

- Entender la calidad como una forma de hacer y de trabajar mejor. AQU Catalunya fue la primera agencia certificada por la norma ISO 9000.
- Innovar continuamente tanto metodologías como procesos.
- Tener un enfoque europeo con respecto a las actividades realizadas de manera que permitan integrar lo más cómodamente posible el sistema universitario catalán en el Espacio europeo de educación superior (EEES).
- Asegurar la máxima transparencia, objetividad, imparcialidad y ecuanimidad con respecto a los servicios que presta. Se garantizan a los usuarios de los servicios de AQU Catalunya los derechos de información, de atención directa y personalizada y de formulación de reclamaciones, quejas y sugerencias en relación con los servicios que se prestan. La manera de actuar de AQU Catalunya queda recogida en su Código ético, aprobado por el Consejo de Dirección.
- Fomentar la cooperación entre las universidades, la Administración y AQU Catalunya a fin de generar el máximo valor añadido.
- Fomentar la cooperación con otras agencias y organismos nacionales e internacionales que tienen la misma finalidad.
- Trabajar a través de una red de expertos en temas relacionados con la calidad universitaria que permita el rápido desarrollo de conocimiento y la promoción de la cultura de la calidad en todo el sistema universitario catalán.

Órganos de gobierno

1 Presidente/a:

Vela por la consecución de los objetivos asignados a AQU Catalunya, ejerce su representación institucional e informa al Gobierno y al Parlamento sobre su actividad.

2 Consejo de Dirección:

Es el órgano superior de AQU Catalunya y está formado por los rectores de las universidades catalanas, por los presidentes de los consejos sociales de las universidades públicas, por representantes del DURSI y por personas independientes del mundo académico. El Consejo de Dirección es el órgano encargado de establecer las políticas y los objetivos estratégicos y de aprobar la gestión económica de AQU Catalunya, y puede actuar en pleno o en Comisión Permanente.

3 Director/a:

Asume la dirección de AQU Catalunya y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano. El director/a dirige, organiza, gestiona e inspecciona los servicios de AQU de acuerdo con las directrices del Consejo de Dirección. La dirección recibe el apoyo de los órganos consultivos permanentes de AQU Catalunya, que permiten una mejor coordinación interuniversitaria de las actividades que se llevan a cabo. Los órganos consultivos permanentes incluyen los comités de vicerrectores de calidad, de profesorado y de estudiantado, y las reuniones con representantes de los consejos sociales y con los responsables de las unidades técnicas de calidad de las universidades. Para llevar a cabo las actividades de AQU Catalunya se han creado dos áreas funcionales: el Área de Evaluación de la Calidad y el Área de Profesorado e Investigación, y dos áreas transversales a toda la organización: el Área de Planificación y Comunicación y el Área de Administración.

Órganos de evaluación

4 Comisión de Evaluación de la Calidad:

Tiene atribuciones con lo que respecta a la evaluación, la acreditación y la certificación en el ámbito de las titulaciones, actividades, centros y sistemas y procesos de evaluación de la calidad. Para el buen ejercicio de sus funciones, esta comisión ha constituido tres comisiones específicas:

a Comisión Específica para la Evaluación de las Titulaciones y Programas:

Es responsable de la evaluación de los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales y propios que imparten las universidades y los centros docentes de educación superior, así como de la certificación de la calidad de los estudios, de la acreditación de las titulaciones en el marco del espacio europeo de la calidad, y de la emisión de los correspondientes informes de resultados.

b Comisión Específica para la Evaluación de la Calidad de los Centros y Actividades Universitarios:

Es responsable, entre otras cuestiones, de la evaluación de los centros docentes establecidos en Catalunya que imparten los estudios conducentes a la obtención de títulos extranjeros de educación superior universitaria; la acreditación de los sistemas y los procedimientos de evaluación de la calidad de las universidades, excepto los que se refieren a la función docente del profesorado, y la evaluación de las actividades, los procesos, los servicios y la gestión de las universidades y de los centros de educación superior.

c Comisión Específica para la Valoración de los Méritos y Actividades Individuales:

Es responsable de la valoración de los méritos individuales docentes y de gestión del personal docente e investigador, funcionario y contratado, para la asignación de los complementos retributivos de acuerdo con los artículos 55 y 69 de la LOU; la acreditación de los sistemas y los procedimientos de evaluación de la calidad de las universidades que se refieren a la función docente del profesorado, y la emisión de informes de valoración y de evaluación de los méritos individuales y de certificación de la actividad docente del profesorado universitario.

5 Comisión de Evaluación de la Investigación:

Tiene atribuciones en la emisión de acreditaciones de investigación y de investigación avanzada, que, aparte del reconocimiento a la labor investigadora, son necesarias para la contratación de las categorías de profesorado agregado y catedrático por parte de las universidades catalanas; en la evaluación de la actividad de los investigadores/as, y en la valoración de los méritos individuales investigadores del personal docente investigador funcionario y contratado. Para el ejercicio de sus funciones, se han creado seis comisiones para cada nivel: de Humanidades, de Ciencias Sociales, de Ciencias Médicas y de la Salud, de Ciencias Experimentales, de Ciencias de la Vida y de Ingeniería y Arquitectura.

6 Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador:

Tiene atribuciones en la emisión de los informes previos para la contratación de profesorado en las categorías de profesorado lector y profesorado colaborador por parte de las universidades públicas catalanas. Para el ejercicio de sus funciones, se han creado seis comisiones específicas para cada uno de los ámbitos de conocimiento: de Humanidades, de Ciencias Sociales, de Ciencias Médicas y de la Salud, de Ciencias Experimentales, de Ciencias de la Vida y de Ingeniería y Arquitectura.

Órganos de gobierno

Comisión Permanente

1 Presidente/a

2 Consejo de Dirección

3 Director/a

Órganos consultivos y de cooperación

Comisiones de vicerrectores (calidad, profesorado, estudiantes y ordenación académica, etc.)
Consejos sociales
Unidades técnicas

Unidad operativa

Asesores y coordinadores

Colaboradores

Evaluación de la Calidad

Profesorado e Investigación

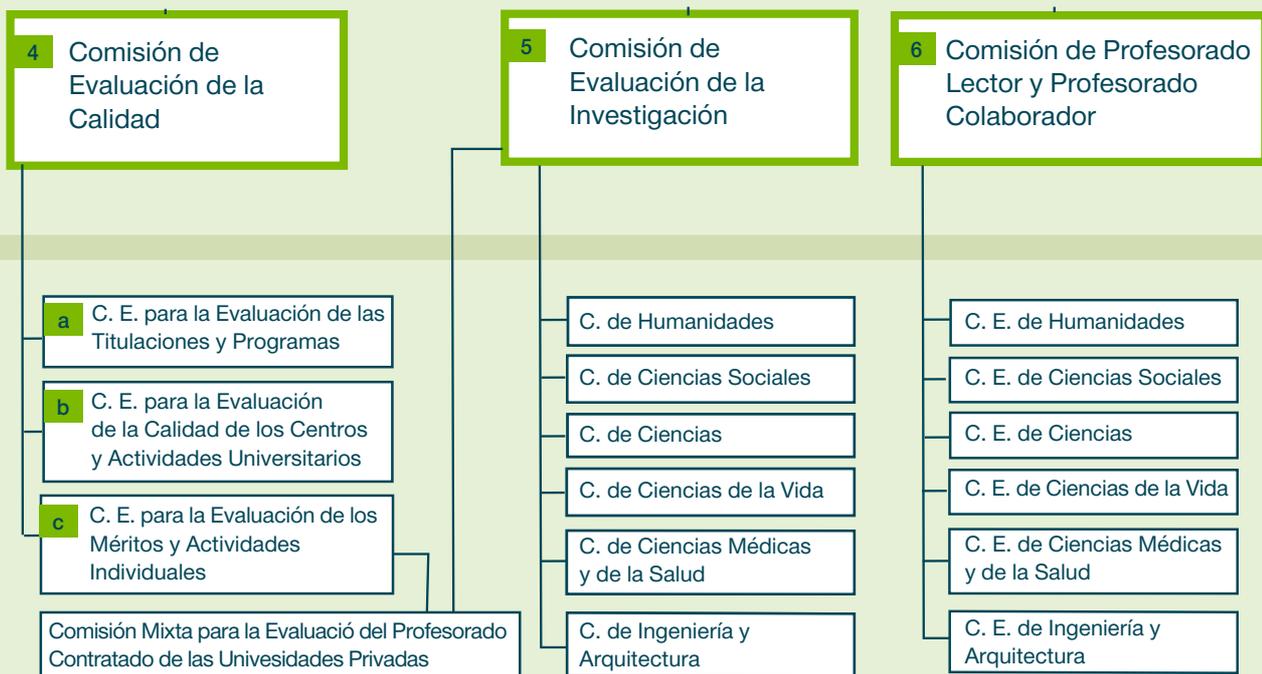
Planificación y Comunicación

Administración

La LUC ha distinguido dos clases de órganos a partir de los cuales AQU Catalunya tiene que trabajar: los **órganos de gobierno** y los **órganos de evaluación**. A fin de mantener su total independencia, las decisiones de los órganos de evaluación no están vinculadas a los órganos de gobierno.

Organigrama

Órganos de evaluación



Actividades

Evaluación de la calidad

El trabajo que AQU Catalunya realiza en el marco de la evaluación de la calidad se estructura en cinco líneas de actuación:

La calidad de los programas de formación

En este ámbito el objetivo es llevar a cabo evaluaciones de la calidad y seguimientos de planes de mejora en las titulaciones, así como velar por la correcta integración de estas titulaciones en el Espacio europeo de educación superior (EEES). Por este motivo, AQU Catalunya desarrolla programas que dan continuidad a las evaluaciones de titulaciones realizadas; programas dirigidos a impulsar el diseño de los nuevos planes de estudios, más allá del cambio formal, en el marco del espacio europeo; programas dirigidos a la evaluación y el diseño de nuevos másters; programas enfocados a la realización del seguimiento de los planes de mejora y de la adaptación de titulaciones al EEES; programas dirigidos a la acreditación de títulos propios y programas enfocados a la evaluación de estudios impartidos a distancia y a través de Internet.

La calidad de las instituciones docentes y de los centros de investigación

AQU Catalunya dispone de un método de evaluación que facilita la autorización para el establecimiento de centros docentes que ofrecen estudios conducentes a la obtención de títulos otorgados por una institución extranjera, y trabaja en la valoración de la idoneidad de los centros adscritos. También desarrolla metodología para la evaluación de centros de investigación con la voluntad de impulsar la implantación de sistemas de calidad en estos centros.

Informe anual de evaluación

Con el objetivo de rendir cuentas de los resultados de las evaluaciones realizadas, AQU Catalunya elabora un informe anual en el que se recogen los principales datos e informaciones que se obtienen a partir de los procesos de evaluación de la calidad, tanto de las titulaciones como de las instituciones. La pertinente difusión de dicho informe se lleva a cabo en todo el sistema universitario catalán.

El impacto de la formación

A fin de medir el impacto de la formación, AQU Catalunya impulsa estudios e informes, como la evaluación de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral o la evaluación de la calidad de la formación desde la perspectiva de los empleadores, como punto de partida para mejorar la colaboración mutua con los sectores económicos y profesionales en el campo de la evaluación de la calidad de la formación universitaria.

La elaboración de estudios e informes

Con el objetivo de mejorar los instrumentos y procedimientos, AQU Catalunya elabora diferentes estudios dirigidos a las universidades, la Administración educativa, los agentes sociales y la sociedad en general. En este sentido, AQU Catalunya también se caracteriza por desarrollar sus actividades en comisiones de trabajo específicas formadas por expertos del mundo universitario, cuyos resultados son estudios, trabajos técnicos y marcos generales. Una de las prioridades en este ámbito es promover la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación de las titulaciones universitarias, en consonancia con el Comunicado de Berlín referido al Espacio europeo de educación superior.

Evaluación del profesorado e investigación

Las actividades que AQU Catalunya realiza en el campo de la evaluación del profesorado de las universidades en Catalunya se estructuran en cinco grandes bloques:

La evaluación del profesorado lector y colaborador

Se establecen y planifican las convocatorias de los informes previos a la contratación de profesorado lector y colaborador por parte de las universidades públicas catalanas y el establecimiento y planificación de los procedimientos de resolución de los recursos correspondientes a las diferentes convocatorias.

Las acreditaciones de investigación y de investigación avanzada

Las acreditaciones de investigación e investigación avanzada reconocen y prestigian la actividad investigadora, además de ser un requisito imprescindible para todos aquellos profesores que quieran acceder a las categorías contractuales de profesorado agregado y catedrático a las universidades públicas. En este ámbito, AQU Catalunya establece y planifica las convocatorias de las emisiones de acreditación de investigación e investigación avanzada y establece y planifica los procedimientos de resolución de los recursos correspondientes a las diferentes convocatorias.

La evaluación del personal docente de las universidades privadas

AQU Catalunya establece, a través de convenios con las universidades privadas, la evaluación docente e investigadora del profesorado contratado en las universidades privadas.



La evaluación de los méritos docentes del profesorado

AQU Catalunya certifica los mecanismos que las universidades utilizan para evaluar la calidad de los méritos docentes del profesorado universitario. Conjuntamente con el programa de certificación del modelo de evaluación de profesorado, tiene establecido el procedimiento para la emisión de certificados de la actividad docente para aquellos profesores que estén en posesión de una acreditación de investigación y/o investigación avanzada emitida por AQU Catalunya, de acuerdo con el artículo 47.3 de la LUC.

Cooperación metodológica en la evaluación de la investigación

AQU Catalunya colabora, juntamente con las instituciones del ámbito catalán que ya trabajan en este campo, en todo lo que se considere conveniente para mejorar los procedimientos y las metodologías de evaluación de la investigación.

Proyección europea e internacional, e intercambio

Con el objetivo de garantizar la actualización constante de sus servicios y la integración del sistema universitario catalán en el EEES, AQU Catalunya trabaja en clave europea. Prioriza la proyección internacional y el intercambio de experiencias y conocimientos con diferentes instituciones del mismo ámbito de actuación de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

Promoción y cooperación internacional en calidad

En el ámbito europeo e internacional, AQU Catalunya coopera estrechamente con la ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education, la red europea de agencias), de la cual es miembro fundador; con la INQAAHE (International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education), y en proyectos específicos principalmente financiados por la UE (TEMPUS, SÓCRATES, LEONARDO). Los frutos de esta cooperación los comparte con las universidades y la Administración catalanas a fin de desarrollar un trabajo conjunto y promover actividades orientadas a la mejora de la calidad del sistema universitario catalán y a su integración en el Espacio europeo de educación superior. Asimismo, colabora en las reuniones del grupo de agencias autonómicas de evaluación de la calidad y de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

Intercambio

A fin de facilitar el intercambio de experiencias y de conocimientos, AQU Catalunya promueve la realización de talleres de reflexión y debate con las universidades catalanas, las comunidades autónomas, la ENQA y otras entidades, a los cuales se suele invitar a personas de otros países para fomentar el conocimiento sobre otras situaciones y, también, avanzar en el EEES.

Comunicación y difusión de actividades

AQU Catalunya ofrece a la comunidad universitaria y a la sociedad en general toda la información referente a sus actividades con el fin de fomentar la orientación hacia la calidad y aquellos otros temas que por su trascendencia es necesario dar a conocer a todo el mundo. Por ello potencia la comunicación y la difusión gratuita de las publicaciones:

Comunicación

A fin de fomentar el conocimiento de las actividades que realiza en el sistema universitario catalán y mantenerlo permanentemente informado, AQU Catalunya dispone del sitio web www.aqucatalunya.org; edita un boletín trimestral, en soporte papel y soporte digital, y elabora un boletín mensual digital que recopila las principales noticias del mes, *AQU NOTÍCIES*.

Publicaciones

AQU Catalunya edita y distribuye diferentes líneas de publicaciones: informes anuales, que tienen como objetivo rendir cuentas a la sociedad de los resultados de las evaluaciones realizadas; marcos generales, que recogen y sistematizan las buenas prácticas en ámbitos estratégicos y se distribuyen a toda la comunidad universitaria; monografías específicas sobre temas de especial interés en el ámbito de la calidad universitaria; publicaciones de los talleres de reflexión y debate organizados por AQU Catalunya, y, finalmente, otros documentos que surjan y que estén vinculados a la labor de AQU Catalunya.

